

MINUTA DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO DE CHUMILLAS EN SESION CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

ASISTENTES.

1 Anunciación Alonso Azorín, 2 Celso Rubio Moreno , 3 Miguel Angel Rubio Moreno con las siguientes delegaciones -----4-José María Rubio Moreno, 5 Ireneo Rubio Rubio, 6 Raul Rubio Moreno, 7 Abel Rubio Rubio, 8Enriqueta Moreno Lacort, 9 Saul Rubio Serrano, 10 Diana Rubio Serrano y 11 Minerva Rubio Serrano )  
12 Candido Belinchon Rubio con las siguientes delegaciones -----13 Jesús Martínez Moreno, 14 Marina Rubio Rubio,15 Antonio Belinchon Rubio ,16 M. Teresa Moreno Blasco,17 Filomena Rubio Rubio, 18 David Rubio Moreno, 19 Consuelo Martínez Rubio y 20 Pedro de Verona Macario Rubio Moreno )  
21 Francisco Belinchón Romero, 22 Saturnino Jerónimo Rubio Rubio,23 Obdulio Moreno Herraiz , 24 Prudencio Rubio Barambio, 25 Bienvenido Moreno Gómez con sus correspondientes delegaciones----- ( 26 M. Victoria Vinuesa Martínez ,27 Julio Vinuesa Martínez ,28 Juliana Martínez Mora ) y 29 Miguel Antonio Martínez Torralba

En Chumillas provincia de Cuenca el día seis de mayo de dos mil ocho y siendo las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del ayuntamiento los señores arriba anotados miembros de la asamblea vecinal con sus correspondientes delegaciones, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna.

Preside la sesión la sra. Alcaldesa Presidenta doña ANUNCIACION ALONSO AZORIN.

Asiste a la sesión la secretaria de la corporación doña M. Isabel Millas Yépes.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia por el secretario que suscribe se procede a dar lectura al acta del borrador de la sesión anterior ofreciendo a todos los asistentes copia del acta de la sesión a la que se da lectura por el sr. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio se solicita una copia que le es entregada en secretaría previo recibo de la misma siendo aprobada por todos los asistentes a excepción de Saturnino Jerónimo Rubio Rubio que vota en contra de dicha sesión .

## 2.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDIA

Se da cuenta de los decretos dictados por la alcaldía desde la última sesión celebrada :

- 1.- Decreto de sustitución de la alcaldía
- 2.- Decreto nombramiento representantes que asistan a los trabajos de deslinde
- 3.- Decreto sobre solicitud del programa espectáculo en vivo sobre ruedas
- 4.- Decreto de solicitud programa Talía año 2008 , solicitud de programas culturales de municipios y entidades locales año 2008 y solicitud de “ El universo a tu alcance “ planetario móvil.

Tras quedar enterados de dichos decretos por lectura íntegra de los mismos fueron ratificados por los asistentes .

### **3.-ACEPTACION SI PROCEDE DE SUBVENCION CON CARGO AL FONDO DE ACCION ESPECIAL AÑO 2008.-**

Se acordó aceptar la subvención concedida con cargo al FONDO DE ACCION ESPECIAL de la Vicepresidencia primera de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la ejecución de la obra ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS AL MUNICIPIO por un importe de ONCE MIL EUROS ( 11.000 euros ).

**Acordándose igualmente que la forma de ejecución será la de Adjudicación y el sistema de contratación P. Negociado sin publicidad**

Por el sr. Saturnino Jeronimo Rubio Rubio respecto a este punto dice que se abstiene , pos considerar que no hay planos en la memoria valorada , ni cesión de terrenos por parte de los particulares.

### **4.- DAR CUENTA SUBVENCION DEL PLAN INTEGRADO DE EMPLEO AÑO 2008 Y APROBACION EN SU CASO DE BASES DE SELECCIÓN .**

Se da cuenta de la resolución del plan integrado de empleo de 26 de febrero de 2008 de la Consejería de Trabajo y empleo sepecam – Cuenca por la que se resuelve conceder al Ayuntamiento una subvención de 2.595 euros para la contratación de un trabajador . Se da cuenta que dicho trabajador está incluido en la I fase con la obra denominada Revalorización espacios públicos y edificios públicos , terminando dicha fase a fecha 31-agosto de 2008 .

Se acordó :

Aprobar las bases de selección que regirán dicha convocatoria tal y conforme han sido redactado , e iniciar los tramites para la contratación de dicho trabajador , la selección se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2008 a las 11 horas .

### **5.- RECLAMACION PRESENTADA POR D. SATURNINO JERONIMO RUBIO RUBIO CONTRA PROYECTO OBRA CON CARGO AL POM AÑO 2008 .**

Se da cuenta de la reclamación presentada por d. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio con registro de entrada número 155 y fecha de entrada en el registro general del Ayuntamiento de Chumillas de 24/04/2008 por lectura íntegra que se hace de la misma y fotocopia que se ofrece a cualquier miembro de la asamblea vecinal que la solicite .

Tras explicar por Secretaría la situación del expediente en cuestión se acordó :

No admitir a trámite la reclamación , sin entrar en el fondo de la cuestión

Por el Sr. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio se solicita de la alcaldía se explique el trámite del expediente y de Secretaría se elaboré un informe jurídico de la situación de dicho expediente , por Secretaría se advierte que se ha explicado suficientemente la cuestión

1.- Que el Ayuntamiento de Chumillas concurrió a la convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca de solicitud de planes obras menores año 2008 solicitando en tiempo y forma según consta en la sesión correspondiente la obra en cuestión .

2.- Que tras la aprobación provisional por parte de la Excma. Diputación Provincial y según consta en el acta de la sesión de la asamblea vecinal de fecha 1 de marzo de 2008 se acordó “ Dar cuenta aprobación obras POM año 2008” en el punto 4 y “Aprobación de proyecto técnico de obra del POM año 2008 en el punto 5 “

3.- Que en el BOP aparece inserto el anuncio de aprobación proyecto obras POM año 2008 contra el que supuestamente interpone reclamación el interesado

4.- Que no se ha llevado ninguna gestión más por parte del Ayuntamiento que corresponda a este expediente

Por tanto si se insiste en la solicitud de dicho informe jurídico que lo único que pretende es paralizar la gestión administrativa, dicho informe se solicitará a través de una consultoría con el consiguiente coste al ayuntamiento todo ello para no paralizar la actividad administrativa del Ayuntamiento .

A todo lo cuál los miembros de la asamblea vecinal dan su aprobación por unanimidad, a excepción de d. SATURNINO JERONIMO RUBIO RUBIO que vota en contra , advirtiéndole por la alcaldía que es parte interesada.

Notifíquese este acuerdo al interesado advirtiéndole en su caso los recursos que puede interponer .

6.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN CONSEJERIA DE TURISMO Y ARTESANÍA .

Se da cuenta de la resolución de la Consejería de Turismo y Artesanía de Cuenca sobre concesión de subvención para la financiación de la obra ARREGLO DE FUENTES DEL ALBERGUE DE CIRILLUELOS , se acordó aprobar la memoria redactada al efecto por el arquitecto técnico Vicente Arquero Quilez e iniciar expediente de contratación para la ejecución de dichas obras , dichas obras se realizarán por procedimiento negociado .

Se recuerda que el plazo de ejecución de la actividad subvencionada finaliza el día 31 de julio de 2008 .

7.- ACUERDO SI PROCEDE SOBRE ADHESION A LA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPIOS CON INSTALACIONES DE ENERGIA RENOVABLES .

Se da cuenta de la documentación enviada a este Ayuntamiento número de registro de entrada 107 con fecha en el registro general 14/03/2008 por la asociación nacional de municipios con instalaciones de energías renovables en Constitución , tras dar lectura a dicho escrito y entregar copia a los miembros de la asamblea vecinal Prudencio Rubio Barambio y Saturnino Jerónimo Rubio Rubio, se acordó dejar el tema sobre la mesa para una posterior sesión, para estudiar más detenidamente la posibilidad de adhesión .

8.-DAR CUENTA DE INICIACION DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y SOLICITUD DE CONVENIO .

Se da cuenta de la iniciación de prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se da cuenta de la solicitud de convenio a la Consejería de Bienestar Social para el año 2008 y del coste que supondrá dicho convenio para el Ayuntamiento 2.462,69 euros , se acordó quedar enterados de la iniciación de dicho servicio y del coste , que será asumido por el Ayuntamiento Por el sr. Miguel Angel Rubio Moreno, se expone que está es una forma de colaborar con los vecinos de Chumillas y que con dicho convenio se abre la posibilidad de que más personas lo puedan solicitar en cuyo caso la aportación del ayuntamiento sería mayor , siendo está la forma en que el Ayuntamiento tiene que colaborar con los

vecinos intentando mejorar la calidad de vida de las personas que habitualmente residen en la localidad .

## 9.- APROBACION SI PROCEDE DE PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO DE 2008 .

-----  
-----Acto seguido el Sra. Presidenta de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio 2008

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario Interventor.

Resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la Legislación vigente.

La asamblea vecinal del concejo abierto pasa a examinar los documentos que lo integran y discutidos detenidamente cada uno de los créditos que componen el citado presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la mancomunidad por unanimidad de los asistentes acuerda:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS

#### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE EN EUROS
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	20.414,12 euros
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
CAP. 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	9.651,83 euros
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.598,06euros
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	89.500 euros

#### B) OPERACIONES DE CAPITAL

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
<i>CAP. 6</i>	<i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i>	
<i>CAP. 7</i>	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>102.528 euros</i>
<i>CAP. 8</i>	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	
<i>CAP. 9</i>	<i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	
<b>TOTAL</b>	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<i>250.692,01 euros</i>

## **GASTOS**

### **A) OPERACIONES CORRIENTES**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
<i>CAP. 1</i>	<i>GASTOS DE PERSONAL</i>	<i>38.580 euros</i>
<i>CAP. 2</i>	<i>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</i>	<i>61.600 euros</i>
<i>CAP. 3</i>	<i>GASTOS FINANCIEROS</i>	<i>00</i>
<i>CAP. 4</i>	<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>5.000 euros</i>

### **B) OPERACIONES DE CAPITAL**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE EN EUROS</b>
<i>CAP. 6</i>	<i>INVERSIONES REALES</i>	<i>145.506 euros</i>
<i>CAP. 7</i>	<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	<i>6,01 euros</i>
<i>CAP. 8</i>	<i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	

<b>CAP. 9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>		<b>250.692,01 euros</b>

2.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

3.- Aprobar las Bases de ejecución del citado presupuesto y que aparecen unidas al mismo.

4.- Que el Presupuesto General aprobado para el ejercicio 2007 en el presente acto se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones.

5.- El presente acuerdo será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se halla cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

-----

10.- DAR CUENTA RESOLUCIÓN CONSEJERIA DE IDNSUTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION AYUDAS PARA LA REALIZACION Y MEJORA DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL .

Se da cuenta de la orden de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de ayudas para la realización y mejora de instalaciones eléctricas de propiedad municipal, tras ver la orden y tras una amplia deliberación de los miembros de la asamblea vecinal se acordó el no solicitar dicha convocatoria .

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas extendiéndose la presente acta de lo que yo como Secretario doy fé

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA